

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO
PÚBLICO**
Periodo: Primer Trimestre de 2017
Enero a Marzo



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Constitución y la Ley, surge la responsabilidad de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público.

Ahora bien, y en relación al rol que cumple en esta materia el Asesor de Control Interno, el cual consiste en verificar y evaluar el cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 y en especial al artículo 22 del mismo, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directivas presidenciales por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan recursos del tesoro público; el Asesor de Control Interno, mediante el presente informe, recoge la evaluación de austeridad del gasto público correspondiente al I trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del año 2017, de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes grupos internos de trabajo, tomando como referentes: la planta de personal, Prestaciones sociales, vacaciones acumuladas, horas extras, viáticos, los contratos de prestación de servicios, consumo por servicios, telefonía celular, gastos generales (Fotocopias, papelería, útiles de aseo, comunicación y transporte, impresos y publicaciones y mantenimientos locativos), consumos de combustible, repuestos y mantenimiento del parque automotor de la AUNAP, entre otros; todo ello suministrado por el Grupo de Coordinación Financiera, Grupo de Coordinación Administrativa, Grupo de Talento Humano y Gestión Contractual de la AUNAP, a fin de presentar el informe de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017, comparado con el cuarto trimestre de la anterior vigencia, a fin de hacer un análisis acorde al marco normativo legal vigente.

Marco Normativo

- Decreto 26 de 1998. *"Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".*
- Decreto 1737 de 1998. *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."*
- Decreto 2445 de 2000 *"Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"*
- Decreto 2465 de 2000 *"Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"*
- Decreto 1598 de 2011 *"Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"* Ley 1474 de julio de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Decreto 1738 de 1998. *"Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."*
- Decreto 2209 de 1998. *"Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Plan de Austeridad 2016.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal*

de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el Asesor de control interno al director General.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

OBJETIVO GENERAL

Rendir un informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP durante los periodos comprendidos de Enero, Febrero y Marzo de la vigencia 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y Analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto comprendido entre Enero y Marzo del año 2017 respecto al trimestre inmediatamente anterior.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP en el primer trimestre de la vigencia 2017, en el marco de la política de austeridad del gasto, el análisis se proyectó en la información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento y uso de vehículo.

PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo a la información suministrada por los grupos de Talento Humano y el grupo de Gestión Contractual:

Planta Total de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP: 128 cargos

Carrera administrativa nivel central y Dirección regional: 40 cargos y 2 vacantes

Provisional Nivel Central y Direcciones Regionales: 63 cargos

Libre nombramiento y remoción nivel central y Dirección regional: 23 cargos

1.1 Planta de Personal

A continuación se muestra la siguiente tabla, donde se puede observar el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP durante el cuarto trimestre de la vigencia 2016 y el primer trimestre de la vigencia 2017.

PLANTA DE PERSONAL		
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		
NIVEL	IV TRIMESTRE 2016	I TRIMESTRE 2017
DIRECTIVO	12	12
ASESOR	4	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	32	32
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	34
TECNICO	34	34
ASISTENCIAL	12	12
TOTAL GENERAL	128	128

Fuente: Grupo de Talento Humano

Se relacionan los servidores públicos que al corte del 31 de Diciembre de 2016 trabajaron en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Anexo 1. CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL CENTRAL Y DIRECCION REGIONAL

NOMBRE	NIVEL	CARGOS	NOMBRAMIENTO	DEPENDENCIA	CEDULA	CIUDAD	GENERO
ALFONSO ESPINEL BELTRAN	Profesional	Profesional Especializado 13	ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA	SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA	79297148	BOGOTA	M
HELIO FRANCO DIAZ	Asistencial	Conductor Mecánico 19	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA	79060627	BOGOTA	M
PIEDAD VICTORIA DAZA	Profesional	Profesional Especializado 16	ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	41742795	BOGOTA	F
	Profesional	Profesional Especializado 15	VACANCIA REINCORPORACION	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO		BOGOTA	
EVELIO MONCADA CARDENAS	Profesional	Profesional Especializado 15	ENCARGO VACANCIA TEMPORAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	19350505	BOGOTA	M
MARIA CLAUDIA MERINO	Profesional	Profesional Especializado 14	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	41742794	BOGOTA	F
JOHN JAIRO RESTREPO ARENAS	Profesional	Profesional Universitario 11	ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	71181834	BOGOTA	M
BLANCA TERESA ARIAS GARZON	Técnico	Técnico Administrativo 15	ENCARGO VACANCIA TEMPORAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	36164911	BOGOTA	F
MARIA MARGARITA CRUZ CARDONA	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	40033213	BOGOTA	F
WILBERTO ANGULO VIVEROS	Profesional	Profesional Especializado 13	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	16490482	BOGOTA	M
OFELIA PATRICIA GUTIERREZ URREA	Profesional	Profesional Universitario 11	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	51790963	BOGOTA	F

HUGUES TERCERO BARROS GNECCO	Técnico	Técnico Administrativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	79507152	BOGOTA	M
JAVIER PLATA GONZALEZ	Profesional	Profesional Especializado 20	CARRERA ADMINISTRATIVA	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	79357452	BOGOTA	M
GUSTAVO SALAZAR ARIZA	Profesional	Profesional Especializado 16	CARRERA ADMINISTRATIVA	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	19315350	BOGOTA	M
FRANCISCO JAVIER HERRERA MORALES	Técnico	Técnico Administrativo 17	CARRERA ADMINISTRATIVA	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	71171172	BOGOTA	M
JAVIER DE JESUS OVALLE MARTINEZ	Profesional	Profesional Universitario 10	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	85448711	BARRANCABERMEJA	M
ERNESTO GARCIA MARTINEZ	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	19310487	BARRANCABERMEJA	M
LUIS MARCIANO GUERRA BERMUDEZ	Profesional	Profesional Especializado 13	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	5163044	BARRANQUILLA	M
ONEIDA BEATRIZ GUARDIOLA IBARRA	Profesional	Profesional Especializado 13	ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	36559483	CARTAGENA	F
MARÍA DEL PILAR DORADO LONGAS	Profesional	Profesional Universitario 11	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	51669602	REPELON	F
HERNANDO ENRIQUE RESTREPO LINERO	Profesional	Profesional Universitario 11	ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	12555657	SANTA MARTA	M
JAIME ALBERTO BUELVAS RODRIGUEZ	Profesional	Profesional Universitario 10	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	92226980	SINCELEJO	M
CARLOS AUGUSTO	Profesional	Profesional Especializado 20	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	79048324	BOGOTA	M

BORDA RODRIGUEZ							
MYRIAM LARRAHONDO MOLINA	Profesional	Profesional Especializado 16	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	39632032	BOGOTA	F
	Profesional	Profesional Especializado 13	VACANCIA REINTEGRACION	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ		GIGANTE	
BERNARDO CORRALES GOMEZ	Profesional	Profesional Universitario 10	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	12542078	LETICIA	M
CARLOS ARTURO USECHE LOPEZ	Profesional	Profesional Universitario 10	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	19368366	NEIVA	M
LUZ YOLANDA CERON MILLAN	Técnico	Técnico Operativo 16	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	40727437	LETICIA	F
JAIME MANUEL DIAZ ARIZA	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	11152026	GIGANTE	M
JORGE VARGAS LUGO	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	12253341	GIGANTE	M
REINALDO CABALLERO	Asistencial	Auxiliar Administrativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	12103168	GIGANTE	M
JORGE ELIECER MONROY MARULANDA	Profesional	Profesional Universitario 11	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	10213058	GUAPI	M
JUANA DE DIOS MURILLO RIVAS	Profesional	Profesional Universitario 11	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	66730505	BUENAVENTURA	F
HECTOR JESUS ROMAN	Técnico	Técnico Operativo 16	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	12990286	PASTO	M
OMAR OLIMPO ORTIZ FERRIN	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	12913087	TUMACO	M
EDGAR GIOVANNI PORTILLA MARTINEZ	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	12912756	TUMACO	M
EDGAR OCTAVIO DAVILA VILA	Profesional	Profesional Especializado 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	14227698	MEDELLÍN	M
LIBIA ANTONIA	Profesional	Profesional Universitario 11	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	54252715	QUIBDÓ	F

SANTOS PEREA							
EDWIN MARTIN MUÑOZ DIAZ	Profesional	Profesional Universitario 10	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	85450509	MEDELLÍN	M
HECTOR QUESADA MORENO	Técnico	Técnico Operativo 15	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	16477187	BAHIA SOLANO	M
MARIA LUCIA SANCHEZ CRUZ	Profesional	Profesional Especializado 16	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	36175101	VILLAVICENCIO	F
RICARDO ANTONIO LOPEZ BRICENO	Profesional	Profesional Universitario 10	CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	19188838	VILLAVICENCIO	M

Fuente: Grupo de Talento Humano

ANEXO 2: PROVISIONAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCION REGIONAL

NOMBRE	NIVEL	CARGOS	NOMBRAMIENTO	DEPENDENCIA	CEDULA	CIUDAD	GENERO
OMAR FABIAN HIDALGO MORENO	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL	80222328	BOGOTA	M
JEANETH ESTELA RICO ANGEL	Asistencial	Secretario Ejecutivo 24	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL	52562099	BOGOTA	F
LUIS FRANCISCO GOMEZ LIZARAZO	Profesional	Profesional Especializado 20	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	80525471	BOGOTA	M
MONICA RESTREPO RIVERA	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	52336063	BOGOTA	F
NOHORA MARIA MORALES MORALES	Técnico	Técnico Administrativo 15	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	51769445	BOGOTA	F
LUIS ENRIQUE MORALES MORALES	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL TEMPORAL	SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	79758028	BOGOTA	M
GLORIA NANCY OSPINA USMA	Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	25101225	BOGOTA	F
ERICK LEANDRO JIMENEZ SANDOVAL	Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	1016025338	BOGOTA	M

VERONICA MARIA RESTREPO RAMIREZ	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL CONTRATOS	-	43155472	BOGOTA	F
PAOLA ANDREA MORA QUINTERO	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL CONTRATOS	-	35427542	BOGOTA	F
MARILUZ CAMPO SOTO	Profesional	Profesional Especializado 20	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL FINANCIERA	-	52270396	BOGOTA	F
SHAROL NATALIA MORA BERNAL	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL FINANCIERA	-	52962702	BOGOTA	F
JAIBER USECHE LINARES	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL FINANCIERA	-	79486587	BOGOTA	M
DIANA YOLIMA RICO ARIAS	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL FINANCIERA	-	52795275	BOGOTA	F
JOSE LEONARDO RODRIGUEZ PINEDA	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL FINANCIERA	-	79727025	BOGOTA	M
MONICA ALEXANDRA LOPEZ RODRIGUEZ	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL FINANCIERA	-	1010223865	BOGOTA	F
MARTHA JANETH MOGOLLON SANCHEZ	Profesional	Profesional Especializado 20	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL TALENTO HUMANO	-	51664066	BOGOTA	F
LUISA FERNANDA SALAZAR CAMACHO	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL TALENTO HUMANO	-	1061703496	BOGOTA	F
RAUL PANCHE PIRACOCA	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL TALENTO HUMANO	-	19420176	BOGOTA	M
HELMUTH YESIT BETTIN ALVAREZ	Técnico	Técnico Administrativo 17	PROVISIONAL	SECRETARÍA GENERAL TALENTO HUMANO	-	80099540	BOGOTA	M
JEIMY PILAR ALBARRACIN BLANCO	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA		52697507	BOGOTA	F
GABRIEL EDUARDO GUZMAN BAQUERO	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA		80075822	BOGOTA	M

DIANA LIZETH SIERRA NIETO	Asistencial	Secretario Ejecutivo 22	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	1030569420	BOGOTA	F
GABRIEL ALONSO OSPINA FRANCO	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	79944631	BOGOTA	M
CLAUDIA TATIANA MENESES LAMILLA	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL TEMPORAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	52691874	BOGOTA	F
NELSON ARON AREVALO GARCIA	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	19455993	BOGOTA	M
JORGE MARTIN RAGUA GUERRERO	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	88152653	BOGOTA	M
MARIA EUGENIA DIAZ FARFAN	Asistencial	Auxiliar Administrativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	21234858	BOGOTA	F
LAURA DEL PILAR HUERTAS CORREDOR	Asistencial	Auxiliar Administrativo 15	PROVISIONAL TEMPORAL	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	52792955	BOGOTA	F
TANIA JULIANA PARADA ARAQUE	Profesional	Profesional Universitario 06	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	60261623	CUCUTA	F
ALYS PATRICIA CASTRO ASMAR	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	1042999555	RIOHACHA	F
EDDIEN ENRIQUE DE LA RANS MERLANO	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL TEMPORAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	72229989	BARRANQUILLA	M
DELIO CESAR SOLANO PEÑA	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	78711144	MONTERIA	M
ROIMER HERNANDEZ GONZALEZ	Profesional	Profesional Universitario 06	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	85166918	VALLEDUPAR	M
JOSE CAMILO COSTA ANILLO	Técnico	Técnico Operativo 16	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	72348327	SANTA MARTA	M

HECTOR GIOVANNY GOMEZ MONTOYA	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	75075478	BARRANQUILLA	M
JUAN CARLOS DIAZ GALEANO	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	7375952	REPELON	M
ERIC MARTINEZ AVILA	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	78112442	CARTAGENA	M
ERIC JOSE MERCADO PEREZ	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	72019427	BARRANQUILLA	M
MARTHA LUCIA MANRIQUE SIERRA	Profesional	Profesional Especializado 13	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	39782364	SAN ANDRES	F
LACIDES CARMELO ARAGON CUENTAS	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	9152936	IBAGUE	M
LUIS EDUARDO AVILA ANDRADE	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	194147	TUNJA	M
CARLOS MAURICIO GUARIN TOBAR	Profesional	Profesional Universitario 06	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	10173212	LA DORADA	M
DIANA CECILIA HURTADO ACEVEDO	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	40993025	SAN ANDRES	F
LAURA FERNANDA GALEANO FERNANDEZ	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	1110467121	IBAGUE	F
WELLINHTON GUAGUA SANCHEZ	Profesional	Profesional Especializado 12	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	12917449	TUMACO	M
CAROLA PATRICIA RIASCOS CORREA	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	38466676	BUENAVENTURA	F
MARIA FERNANDA JIMENEZ JARAMILLO	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	66746663	POPAYAN	F
DIEGO FERNANDO PRETEL JARAMILLO	Técnico	Técnico Operativo 16	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	16488985	BUENAVENTURA	M

LINA PAOLA IBARRA USUGA	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	31601816	BUENAVENTURA	F
MARTIN ELIECER SANTANA DURANGO	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUE	2760787	MAGANGUE	M
WILLIAM SEGUNDO URANGO MAZO	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL TEMPORAL	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUE	78712837	MAGANGUE	M
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ALVAREZ	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUE	1102805659	MAGANGUE	M
YAIRTON CUESTA LONDOÑO	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	11802861	QUIBDÓ	M
JULIAN ZULUAGA LOPEZ	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	16114518	MEDELLÍN	M
CARLOS BANNY PEREZ RIVERA	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	4851851	TURBO	M
WHADYD AMAURY JIMENEZ MORALES	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	18003898	TURBO	M
FERLEY ARROYO ROSERO	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	82384544	BAHIA SOLANO	M
LINA DEL CARMEN PARALES PARALES	Profesional	Profesional Especializado 12	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	41597843	ARAUCA	F
MARTIN AUGUSTO CHACON GONZALEZ	Profesional	Profesional Universitario 11	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	79534633	VILLAVICENCIO	M
JOSE SADY BERNAL URBINA	Profesional	Profesional Universitario 10	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	80769135	PUERTO CARREÑO	M
JOSE DIOMEDES JASPE VACA	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	1121713462	PUERTO INIRIDA	M
GLORIA STELLA GARCIA PEREZ	Técnico	Técnico Operativo 15	PROVISIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	42546031	PUERTO INIRIDA	F

Fuente: Grupo de Talento Humano

ANEXO 3. LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION NIVEL CENTRAL Y DIRECCION REGIONAL

NOMBRE	NIVEL	CARGOS	NOMBRA MIENTO	DEPENDENCIA	CEDULA	CIUDA D	GENERO
OTTO POLANCO RENGIFO	Directivo	Director General Unidad Administrativa Especial 25	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	16363342	BOGO TA	M
YAIRON MILAN MOSQUERA	Asesor	Asesor 14	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	11811824	BOGO TA	M
ALIX AMPARO ACUÑA BORRERO	Asesor	Asesor 14	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	26801566	BOGO TA	F
EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ	Asesor	Asesor 14	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	12558415	BOGO TA	M
ALEXANDRA LOPEZ RODRIGUEZ	Profesional	Profesional Especializado 14	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	66714229	BOGO TA	F
LEIDY YOHANA HIDALGO LEON	Profesional	Profesional Especializado 14	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	1018448073	BOGO TA	F
CÉSAR ARMANDO CASTRO LOZANO	Profesional	Profesional Universitario 11	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	79748610	BOGO TA	M
DELFI YANETH PEREZ	Asistencial	Auxiliar Administrativo 15	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	51981418	BOGO TA	F
CARLOS EFRAIN SANCHEZ BELTRAN	Asistencial	Conductor Mecánico 19	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	79280440	BOGO TA	M
	Asistencial	Secretario Ejecutivo 24	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL		BOGO TA	
YANETH CONSUELO TORRES BUSTAMANTE	Asistencial	Secretario Ejecutivo 24	ORDINARI O	DIRECCIÓN GENERAL	52624061	BOGO TA	F
JOSE DUARTE CARREÑO	Directivo	Secretario General de Unidad Administrativa Especial 22	ORDINARI O	SECRETARÍA GENERAL	72190007	BOGO TA	M
LUIS ALBERTO QUEVEDO RAMIREZ	Asesor	Jefe Oficina Asesora Jurídica 16	ORDINARI O	OFICINA ASESORA JURÍDICA	94365616	BOGO TA	M

ERICK SERGE FIRTION ESQUIAQUI	Directivo	Director Técnico 21	ORDINARIO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	72205197	BOGOTÁ	M
LAZARO DE JESUS SALCEDO CABALLERO	Directivo	Director Técnico 21	ORDINARIO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	72123862	BOGOTÁ	M
SERGIO MANUEL GOMEZ FLOREZ	Directivo	Jefe de Oficina 21	ORDINARIO	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	92506135	BOGOTÁ	M
ELKIN YESID BELLO PEÑA	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	91530327	BARRANCABERMEJA	M
NEIL GALLARDO GARCIA	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	72302265	BARRANQUILLA	M
NATALY TORO PARDO	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	1020716505	BOGOTÁ	F
JAIME ALBORNOZ RIVAS	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	16471816	BUENAVENTURA	M
FARID NAZZAR HERRERA	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUE	91513907	MAGANGUE	M
DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	43722294	MEDELLÍN	F
MARITZA CASALLAS DELGADO	Directivo	Director Regional 19	ORDINARIO	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	40416388	VILLAVICENCIO	F

Fuente: Grupo de Talento Humano

Los gastos de personal corresponden a los valores liquidados de los 128 cargos provistos, no se observaron cambios significativos en la planta de personal del primer trimestre del 2017, comparado con la información del cuarto trimestre de la vigencia 2016.

Cabe mencionar, que el personal de planta durante el primer trimestre mantuvo el mismo número de cargos que el trimestre inmediatamente anterior, siendo éstos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

ANEXO 4-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NIVEL CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL

A continuación se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales.

CONTRATO	MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR CONTRATOS	PERIODO SUSCRIPCIÓN	PLAZO PROMEDIO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	CONTRATACIÓN DIRECTA	68	1.424.891.329	ENERO A MARZO	11 MESES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	85	3.472.671.333	ENERO A MARZO	11 MESES
TOTAL GASTO POR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		153	4.897.562.662		

Fuente: Gestión Contractual

Como se observa en la tabla anterior, el gasto para el primer trimestre de la vigencia 2017, por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales asciende a la suma de \$ **4.897.562.662** millones de pesos.

Los contratos suscritos relacionados en la tabla anterior, son firmados con plazos de ejecución entre 9 meses y 11 meses y 28 días.

Cuadro de Análisis y Variaciones

IV TRIMESTRE 2016		I TRIMESTRE 2017		Variación Absoluta	% Variación General
MES SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VALOR CONTRATO	MES SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VALOR CONTRATO		
OCTUBRE	174.026.665	ENERO	3.099.340.332	2.925.313.667	1742%
NOVIEMBRE	67.036.665	FEBRERO	1.211.576.664	1.144.540.999	
DICIEMBRE	24.844.000,00	MARZO	586.645.666,00	561.801.666	
TOTAL GENERAL	265.906.330	TOTAL GENERAL	4.897.562.662	4.631.656.332	

Fuente: Gestión Contractual

Fuente: Gestión Contractual

Número de contratos firmados para el Cuarto trimestre 2016: 34

Número de contratos firmados para el Primer Trimestre 2017: 153

Se realiza un comparativo entre el la información suministrada por Gestión Contractual del cuarto trimestre de la vigencia 2016 y el primer trimestre de la vigencia 2017, y se puede observar para el primer trimestre de la presente vigencia

un aumento del gasto auditado en un porcentaje del **1.742%**, esto teniendo en cuenta que para el cuarto trimestre trimestre de 2016 se firmaron 34 contratos con plazos de ejecución entre 17 días y 3 meses, y para el primer trimestre de 2017 se firmaron 153 contratos con plazos de ejecución entre 9 meses y 11 meses y 28 días.

Cabe aclarar que históricamente, el mayor número de contratos celebrados por la AUNAP para la prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales corresponde al primer trimestre de cada vigencia fiscal, con fecha de terminación al 31 de Diciembre de cada vigencia de acuerdo con el plan de necesidades de los diferentes grupos de trabajo de la entidad.

1.2 Prestaciones Sociales

Evaluando la información suministrada por el grupo de Talento Humano respecto a los gastos más representativos correspondientes a las prestaciones sociales del primer trimestre de 2017, como se muestra en la siguiente tabla, se puede evidenciar una disminución general del **72%** en el gasto por prestaciones sociales del personal retirado comparado con el cuarto trimestre de 2016, situación que no afecta la política de austeridad y eficiencia del gasto público.

Por otro lado, analizando la información de los gastos para el primer trimestre de 2017 respecto al trimestre inmediatamente anterior de la vigencia 2016, por concepto de las prestaciones sociales del personal activo de la entidad, se puede observar una disminución general del **1%**, generando una disminución no representativa en cuanto al ahorro de gastos, que en su mayoría se debe a los valores pagados correspondientes a: sueldo de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación. Sin embargo, cabe resaltar un aumento representativo para los gastos de bonificación por servicios, incapacidad EPS y auxilio de transporte, en un **146%**, un **134%** y un **57%** respectivamente que pueden llegar afectar la austeridad del gasto de la entidad.

Periodo: Enero - Febrero - Marzo Vigencia 2017

Prestaciones sociales - Retirados			Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Concepto	Cuarto trimestre 2016	Primer trimestre 2017		
Indemnización de Vacaciones	\$4.031.990	\$1.173.209	-\$2.858.781	-71%
Prima de Vacaciones	\$2.749.084	\$799.915	-\$1.949.169	-71%
Prima de Servicios	\$1.668.020	\$455.147	-\$1.212.873	-73%
Cesantías	\$96.200	\$93.339	-\$62.861	-65%
Prima de Navidad	\$2.359.254	\$187.807	-\$2.171.447	-92%
Bonificación por Recreación	\$351.138	\$95.877	-\$255.261	-73%
Sueldo Básico		\$0	\$0	0%
Horas Extras		\$0	\$0	0%
Bonificación por Servicios	\$1.146.458	\$719.078	-\$427.380	-37%
Sueldo de Vacaciones		\$0	\$0	0%
Auxilio de Alimentación		\$0	\$0	0%
Total General	12.402.144	3.464.372	-\$8.937.772	-72%

Fuente: Grupo de Talento Humano

Prestaciones sociales - Activos			Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Concepto	Cuarto trimestre 2016	Primer trimestre 2017		
Salario básico	\$1.109.333.030	\$1.101.745.555	-\$7.587.475	-1%
Prima técnica por evaluación de desempeño	\$127.090.224	\$134.531.015	\$7.440.791	6%
Bonificación de servicios	\$17.497.114	\$43.090.921	\$25.593.807	146%
Sueldo de vacaciones	\$66.901.529	\$27.299.041	-\$39.602.488	-59%
Prima técnica automática	\$26.892.453	\$26.892.453	\$0	0%
Prima de vacaciones	\$46.732.437	\$18.318.128	-\$28.414.309	-61%
Incapacidad EPS	\$8.666.851	\$20.256.354	\$11.589.503	134%
Prima de coordinación	\$7.678.538	\$8.996.322	\$1.317.784	17%
Bonificación de recreación	\$5.796.508	\$2.268.277	-\$3.528.231	-61%
Horas extras	\$2.218.860	\$656.477	-\$1.562.383	-70%
Auxilio de transporte	\$1.152.550	\$1.815.224	\$662.674	57%
Auxilio de alimentación	\$1.063.741	\$1.171.008	\$107.267	10%
Prima de Servicios	\$0	\$0	\$0	0%
Prima de Navidad	\$406.192.420	\$0	-\$406.192.420	No Aplica
Cesantías	\$0	\$441.183.970	\$441.183.970	No Aplica
Bonificación de Dirección	\$20.115.396	\$0	-\$20.115.396	No Aplica
Total General	\$1.847.331.651	\$1.828.224.745	-\$19.106.906	-1%

Fuente: Grupo de Talento Humano

1.3 Vacaciones

De acuerdo al numeral 3, literal (b) de la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, se establece que: *"Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni ininterrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"*

Sobre el tema, la Corte Constitucional en Sentencia C-598 de 1997 afirmó lo siguiente: *"Las vacaciones son un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobresueldo, sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descanse."*

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta lo reportado por el grupo de Gestión de Talento Humano, se procede con la verificación de los servidores públicos que presentan dos (2) o más periodos de vacaciones acumuladas sin disfrutar.

Vacaciones Acumuladas

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	DIAS PENDIENTES	DIAS PENDIENTES DE VACACIONES	OBSERVACIÓN TALENTO HUMANO	OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO
ALBARRACIN BLANCO JEIMY PILAR	2013-03-04	747	31		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
AREVALO GARCIA NELSON ARON	2013-01-02	810	34		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
BETTIN ALVAREZ HELMUTH YESIT	2013-02-01	780	33		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
BORDA RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO	2013-01-02	989	41		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
CERON MILLAN LUZ YOLANDA	2013-01-02	913	38	PROGRAMADA VACACIONES DESDE 08/05/2017	Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia documento

					soporte la radicación de solicitud de vacaciones para el 2017.
CRUZ CARDONA MARIA MARGARITA	2013-01-02	900	38		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
GALLARDO GARCIA NEIL	2013-02-12	1129	47		Registra tres (3) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
HERRERA MORALES FRANCISCO JAVIER	2013-01-02	1155	48	PROGRAMADA VACACIONES DESDE 20/06/2017	Registra tres (3) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia documento soporte la radicación de solicitud de vacaciones para el 2017.
HURTADO ACEVEDO DIANA CECILIA	2013-01-02	809	34		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
LARRAHONDO MOLINA MIRYAM	2013-01-02	806	34		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
MERINO ARCHILA MARIA CLAUDIA	2013-01-02	1126	47	PROGRAMADA VACACIONES DESDE 04/05/2017	Registra tres (3) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia documento soporte la radicación de solicitud de vacaciones para el 2017.
MOGOLLON SANCHEZ MARTHA JANETH	2013-01-02	809	34		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
MONROY MARULANDA JORGE ELIECER	2013-01-02	745	31		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
MORALES MORALES NOHORA MARIA	2013-01-02	809	34		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
OSPINA USMA GLORIA NANCY	2013-02-11	770	32		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de

					la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
PARADA ARAQUE TANIA JULIANA	2013-10-07	894	37		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
PLATA GONZALEZ JAVIER	2013-01-11	800	33		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
RAGUA GUERRERO JORGE MARTIN	2013-01-02	1004	42		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
RESTREPO ARENAS JHON JAIR	2013-01-02	768	32		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
RESTREPO LINERO HERNANDO ENRIQUE	2013-01-02	826	34	PROGRAMADA VACACIONES DESDE 15/06/2017	Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia documento soporte la radicación de solicitud de vacaciones para el 2017.
RIASCOS CORREA CAROLA PATRICIA	2014-01-24	787	33		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
SALAZAR ARIZA GUSTAVO	2013-01-02	966	40	PROGRAMADA VACACIONES DESDE 02/05/2017	Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia documento soporte la radicación de solicitud de vacaciones para el 2017.
TORRES BUSTAMANTE YANETH CONSUELO	2013-02-18	763	32		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.
VARGAS GARCIA ERNESTO	2015-03-03	747	31		Registra dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2017.

Fuente: Grupo de Talento Humano

Según la información suministrada por el grupo de talento humano, y los cálculos realizados, se observa que veinticuatro (24) funcionarios de la entidad presentan dos (2) o más periodos de vacaciones acumuladas sin disfrutar con corte al 31 de Marzo de 2017 sin evidenciar soportes de aplazamiento de las mismas por necesidad del servicio o cualquiera de las causales de interrupción mencionadas en el Art. 15 del Decreto 1045 de 1978.

Considerando igualmente el Art 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual refiere: *"De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio"*.

Verificada la información allegada por el grupo de talento humano, se puede evidenciar, que de los 24 funcionarios con dos (2) o más periodos de vacaciones acumuladas sin disfrutar con corte al 31 de Marzo de 2017, tres (3) funcionarios presentan una acumulación de tres (3) periodos de vacaciones sin evidenciar soportes de la solicitud de vacaciones por parte del funcionario y no se evidencia soportes del requerimiento de las mismas por parte de la coordinadora de talento humano. Adicionalmente, cabe señalar, que no se recibe información alguna que soporte el aplazamiento de las vacaciones de los mencionados veinticuatro (24) funcionarios.

A continuación se relaciona tabla, en donde se detalla el personal que disfrutó de un (1) periodo de vacaciones en el primer trimestre así:

Consolidado Vacaciones

CEDULA	ENERO VACACIONES	F. INICIO	F. FINAL
79507152	BARROS GNECCO HUGUES TERCERO	06/02/2017	24/02/2017

CEDULA	FEBRERO VACACIONES	F. INICIO	F. FINAL
42546031	GARCIA PEREZ GLORIA STELLA	01/03/2017	22/03/2017
19310487	GARCIA MARTINEZ ERNESTO	06/03/2017	27/03/2017
19368366	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	23/03/2017	12/04/2017
41597843	PARALES PARALES LINA DEL CARMEN	13/03/2017	03/04/2017

CEDULA	MARZO VACACIONES	F. INICIO	F. FINAL
72348327	COSTA ANILLO JOSE CAMILO	03/04/2017	25/04/2017
79727025	RODRIGUEZ PINEDA JOSE LEONARDO	17/04/2017	08/05/2017
85166918	HERNANDEZ GONZALEZ ROIMER	24/04/2017	15/05/2017
12253341	VARGAS LUGO JORGE	06/04/2017	28/04/2017
66746663	JIMENEZ JARAMILLO MARIA FERNANDA	03/04/2017	25/04/2017
1110467121	GALEANO FERNANDEZ LAURA FERNANDA	10/04/2017	03/05/2017

41742795	VICTORIA DAZA PIEDAD	10/04/2017	03/05/2017
19350505	MONCADA CARDENAS EVELIO	03/04/2017	25/04/2017
71181834	RESTREPO ARENAS JHON JAIRO	17/04/2017	08/05/2017

Fuente: Gestión de Talento Humano

Es necesario de anotar, que de la información observada en la tabla anterior, el Grupo de Talento Humano, no adjunta soporte de resoluciones por medio de las cuales se reconoce el disfrute de vacaciones de los funcionarios de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

1.4 Horas Extras

A continuación se detalla la información del número de horas extras efectivamente pagadas por la entidad a funcionarios en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017.

SCORCIA LONDOÑO HERNANDO			
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICAL DIURNO
ENERO	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	19,50	15,50	0,00
MARZO	0,00	0,00	0,00
TOTAL	19,50	15,50	0,00
TOTAL HORAS EXTRAS TRABAJADAS	35,00		

DÉLGADO LOZANO MIGUEL ALEJANDRO			
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICAL DIURNO
ENERO	28,75	3,33	0,00
FEBRERO	0,00	0,00	0,00
MARZO	0,00	0,00	0,00
TOTAL	28,75	3,33	0,00
TOTAL HORAS EXTRAS TRABAJADAS	32,08		

FRANCO DIAZ HELIO			
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICAL DIURNO
ENERO	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	0,00	0,00	0,00
MARZO	6,00	4,50	0,00
TOTAL	6,00	4,50	0,00
TOTAL	12,00	9,00	0,00

Fuente: Gestión de Talento Humano

Análisis de Variaciones

CUARTO IV TRIMESTRE 2016				CUARTO IV TRIMESTRE 2016				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
FUNCIONARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	FUNCIONARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO		
JAIMES USCATEGUI	\$ -	\$ -	\$ -	FRANCO DIAZ HELIO	\$0	\$0	\$92.906	\$92.906	N/A
WILLIAM ARMANDO				SCORCIA LONDOÑO HERNANDO	\$0	\$311.198	\$0	-\$880.719	-74%
SCORCIA LONDOÑO HERNANDO	\$301.379	\$361.805	\$528.733	DELGADO LOZANO MIGUEL ALEJANDRO	\$252.373	\$0	\$0	-\$774.570	-75%
DELGADO LOZANO MIGUEL ALEJANDRO	\$359.690	\$326.093	\$341.160	TOTAL	\$252.373	\$311.198	\$92.906		
TOTAL	\$661.069	\$687.898	\$869.893	TOTAL GENERAL		\$656.477		-\$1.562.383	-70%
TOTAL GENERAL		\$2.219.860							

Fuente: Gestión de Talento Humano

Se puede observar, que el gasto por concepto de horas extras, para el primer trimestre de la presente vigencia fue por valor de \$656.477 pesos, disminuyendo en un **70%** comparado con el cuarto trimestre de 2016.

Se recomienda tener tablas de seguimiento para este concepto, ya que se debe controlar que las horas extras efectivamente trabajadas, sean aquellas estrictamente necesarias para el desarrollo normal de la entidad.

Según Decreto 1042 de 1978, en sus artículos Nro. 36 y 37 establecen que el pago de horas extras o el reconocimiento del descanso compensatorio se sujetarán a los siguientes requisitos:

- El empleo deberá pertenecer al nivel operativo, hasta el grado 17 del nivel administrativo y hasta el grado 39 del nivel técnico.
- El trabajo suplementario deberá ser autorizado previamente, mediante comunicación escrita, en la cual se especifiquen las actividades que hayan de desarrollarse.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se hará por resolución motivada y se liquidará con un recargo del veinticinco por ciento sobre la remuneración básica fijada por la ley para el respectivo empleo (para horas extras diurnas).
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se hará por resolución motivada y se liquidará con un recargo del setenta y cinco por ciento sobre la remuneración básica fijada por la ley para el respectivo empleo (para horas extras nocturnas)
- En ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales.

- Si el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria superare dicha cantidad el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada ocho horas extras de trabajo.

1.5 Viáticos y Gastos de Viaje

REPORTE DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE 2017 VS CUARTO TRIMESTRE 2016					
CUARTO TRIMESTRE 2016		PRIMER TRIMESTRE 2017		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
MES	VALOR TOTAL COMISIÓN	MES	VALOR TOTAL COMISIÓN		
CADENA PRESUPUESTAL					
OCTUBRE	30.368.520	ENERO	33.939.678	3.571.159	12%
NOVIEMBRE	34.420.450	FEBRERO	56.508.314	22.087.864	64%
DICIEMBRE	39.565.788	MARZO	44.020.558	4.454.770	11%
TOTAL	104.354.758	TOTAL	134.468.550	30.113.793	29%
CAJA MENOR					
OCTUBRE	109.960.824	ENERO	-	(109.960.824)	-100%
NOVIEMBRE	54.718.627	FEBRERO	-	(54.718.627)	-100%
DICIEMBRE	1.766.370	MARZO	28.289.102	26.522.732	1502%
TOTAL	166.445.821	TOTAL	28.289.102	(138.156.719)	-83%
TOTAL VIATICOS	270.800.579	TOTAL VIATICOS	162.757.652	(108.042.927)	-40%

Fuente: Grupo de Coordinación Financiera y Grupo de Coordinación Administrativa

Se realiza un análisis de la información suministrada tanto por el grupo de coordinación financiera extraída del programa SIIF Nación II, como por el grupo de coordinación administrativa, correspondiente a los gastos de viáticos y gastos de viaje para el primer trimestre de la vigencia 2017, comparado con la información del cuarto trimestre de 2016.

Se evidencia un aumento de los viáticos y gastos de viaje por cadena presupuestal en un 29%, pasando de \$104.354.758 millones en el cuarto trimestre 2016, a un total de \$134.468.550 millones en el primer trimestre 2017, situación que afecta la directriz presidencial para la austeridad del gasto en cuanto a la reducción de gastos generales de la entidad.

Por otro lado, se observa una disminución de este rubro por los gastos ejecutados con fondos de caja menor en un 83%, pasando de \$166.445.821 millones en el cuarto trimestre 2016 a un total de \$28.289.102 millones para el primer trimestre 2017, situación que se presenta, debido a que sólo se observa movimientos o flujos de caja menor para gastos de viáticos en el mes de Marzo 2017.

En general, para el primer trimestre de la presente vigencia, éste concepto tuvo una disminución del 40%, en su mayoría, debido a que los viáticos y gastos de viaje ejecutados con fondos de caja menor no se afectaron en los meses de Enero y Febrero del 2017, mas sin embargo, cabe resaltar que estos mismos gastos ejecutados por cadena presupuestal van en aumento, situación que puede llegar afectar la política de austeridad y eficiencia del gasto público al final de la vigencia.

Como se muestra en la siguiente tabla resumen, los viáticos y gastos de viaje ejecutados por cadena presupuestal, en su mayoría actividades con el objeto de "Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso y de la acuicultura a nivel nacional", para la cual, se destinó el 59% de los recursos ejecutados por éste medio en el primer trimestre de 2017.

DESCRIPCIÓN VIÁTICO Y GASTOS DE VIAJE POR CADENA PRESUPUESTAL	TOTAL RECURSOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DEL RECURSO PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	79.427.127	59%
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL	31.793.652	24%
DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	13.674.509	10%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUNAP A NIVEL NACIONAL	4.612.513	3%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.960.749	4%
TOTAL GENERAL	134.468.550	100%

Fuente: Grupo de Coordinación Financiera

2. GASTOS GENERALES

2.1 Servicios Públicos

En el Numeral 2. Reducción de Gastos Generales de la Directiva Presidencial 01 de 2016 menciona:

- **Literal E.** "Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular".
- **Literal F.** se enuncia. **Servicios Públicos:** "Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"

Se revisó y analizó la información suministrada por el grupo de coordinación administrativa, correspondiente a los gastos por servicios públicos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

A continuación se muestra tabla comparativa y variaciones del gasto auditado, entre el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2016.

TOTAL CEDE CENTRAL Y REGIONALES	2017 Vs 2016		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
	CUARTO TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017		
	ENERGÍA	68.108.815		
TELEFONÍA FIJA-FAX	10.007.701	9.720.656	(287.045)	-3%
TELEFONÍA MÓVIL	5.588.630	4.292.576	(1.296.054)	-23%
TELEFONÍA E INTERNET	13.558.048	15.804.469	2.246.421	17%
ACUADUCTO Y ALCANTARILLADO	1.676.282	2.396.359	720.077	43%
TOTAL GENERAL	98.939.476	95.169.169	(3.770.307)	-4%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Variaciones Primer Trimestre 2017 Vs Cuarto Trimestre 2016:

- Para el servicio de energía eléctrica se observa una disminución de consumo en un **8%** con respecto al cuarto trimestre 2016. No se reporta información sobre la regional Barrancabermeja y para la regional Magangué.
- Los gastos de telefonía fija-fax, tuvieron una disminución del **3%** con respecto al trimestre anterior. No se reporta información alguna sobre las regionales de Bogotá, Medellín, Cali, Barrancabermeja, Magangué y Barranquilla; es decir, sólo dos (2) de las siete (7) regionales reportan información para el primer trimestre 2017.
- Para el servicio de telefonía móvil presentó una disminución porcentual de **23%** con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2016. Cabe resaltar que solo se observa información para la sede Central.
- Los gastos correspondientes a telefonía fija e internet tuvo un incremento del **17%** con respecto al trimestre inmediatamente anterior de la vigencia 2016. No se reporta información sobre la regional Magangué y para la regional de Cali, sólo se reporta información de los meses de Enero y Febrero 2017.
- El consumo de acueducto y alcantarillado tuvo un aumento del **43%** comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2016. No se reporta

información de este rubro, para la Sede Central, Barrancabermeja y Magangué.

De acuerdo al análisis realizado sobre las estadísticas suministradas por concepto de servicios públicos, se puede evidenciar una disminución general del 4% comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2016. Sin embargo, es un resultado que proviene de una información que no es oportuna, confiable, íntegra, y verificable, por lo cual no es útil para la toma de decisiones por las altas directivas.

Es importante resaltar, que los porcentajes de incremento y disminución en el consumo de servicios públicos corresponden a una estimación ya que Regionales como Bogotá, Medellín, Barrancabermeja, Magangué, Barranquilla, Cali, no suministran oportunamente y de forma periódica la información requerida para mantener actualizada la tabla de control; en consecuencia la información objeto de análisis se encuentra limitada con respecto a los incrementos o disminuciones del consumo para el primer trimestre de 2017, por lo anterior contraviene lo establecido por la Directiva Presidencial 01 de 2016 en tema de Reducción de Gastos Generales.

2.2 Telefonía Celular

Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: *"Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: "Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades"*

"En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional".

A continuación se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por el Grupo de Administrativa de La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP correspondiente al primer trimestre de 2017:

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2017

Funcionario	Celular	Equipo	Nivel central y Regionales	Valor Mensual
Dionisia Del Carmen Yusti Rivas	3152755558	MOTOROLA G 4GEN LTE	MEDELLIN	135.143
Lazaro de Jesus Salcedo	3162997807	MOTOROLA G LTE	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	135.143
Fand Nazzar Herrera	3164821934	SAMSUNG GALAXY S5 LTE	MAGANGUE	135.143
Jaime Albornoz Rivas	3165243142	MOTOROLA G LTE	CALI	135.143
Neil Gallardo Garcia	3174027951	MOTOROLA G 4GEN LTE	BARRANQUILLA	135.143
Nataly Toro Pardo	3162895342	MOTOROLA G 3GEN LTE	REGIONAL BOGOTA	135.143
Erick Serge Firion	3163838203	MOTOROLA G LTE	ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	135.143
Maritza Casallas	3164738158	MOTOROLA G LTE	VILLAVICENCIO	135.143
Jose Duarte	3155937614	MOTOROLA G 4GEN LTE	SECRETARÍA GENERAL	135.143
Otto Polanco Rengifo	3183706220	SAMSUNG GALAXY S7 EDGE	DIRECCIÓN GENERAL	135.143
Elkin Bello	3152840488	MOTOROLA G 4GEN LTE	BARRANCABERMEJA	135.143
TOTAL GENERAL				1.486.573

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Variación Porcentual

CONCEPTO	2017 Vs 2016		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
	CUARTO TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017		
CELULAR	1.208.856	1.486.573	277.717	23%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Se observa que el valor reportado por éste concepto presenta un incremento del 23% con respecto al trimestre inmediatamente anterior y asciende a la suma de **\$1.486.573** pesos que corresponden a once (11) celulares entregados al personal de la tabla anterior.

Sin embargo, cabe aclarar, que la información suministrada para el cuarto trimestre 2016 es una información desactualizada y no confiable, por cuanto los siguientes funcionarios no estuvieron laborando en el periodo auditado del cuarto trimestre 2016: Juana de Dios Murillo, Juan David López Tenorio, Luz Stella Barbosa y María Dolly Tabares. En este sentido, la información dada por el auditor en cuanto al porcentaje de variación y el análisis realizado para este rubro, es limitada.

No se evidencia control adecuado sobre las líneas de celulares entregadas en la entidad, el modelo de equipo, y valor mensual de los planes adquiridos. Por otro lado, no se evidencian soportes de entrega y recibido de las líneas entregadas a los diferentes usuarios de los equipos.

3. GASTOS GENERALES

Se revisa y analiza la información entregada por el grupo de coordinación administrativa para el primer trimestre de 2017, y se puede evidenciar una disminución del **74%** en el uso de papelería comparado con el cuarto trimestre; así mismo, se observa una disminución porcentual del **87%** para el uso de útiles de aseo, por otro lado, en el mes de Marzo 2017, se observa un gasto por concepto de impresiones y publicaciones por valor de \$279.100 pesos, rubro que no había sido afectado en el trimestre anterior ni en los meses de Enero y Febrero del presente año.

Como se puede observar en la siguiente tabla, se observa una disminución de los gastos generales correspondiente al **77%**, que se ve afectado por una disminución en los conceptos de papelería y útiles de aseo.

PERIODO: OCTUBRE- NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2016				PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2017				Variación Absoluta	Variación Porcentual
Gastos Generales	Octubre Valor	Noviembre Valor	Diciembre Valor	Gastos Generales	Enero Valor	Febrero Valor	Marzo Valor		
Fotocopias	\$ -	\$ -	\$ -	Fotocopias	\$ -	\$ -	\$ -	-	N/A
Papelería	\$ -	\$ 2.173.444	\$ 6.277.338	Papelería	\$ 269.734	\$ 1.201.882	\$ 743.635	(6.235.551)	-74%
Útiles de Aseo	\$ 7.412	\$ 29.737	\$ 5.742.896	Útiles de Aseo	\$ 268.688	\$ 421.074	\$ 76.937	(5.013.346)	-87%
Comunicación y transporte	\$ -	\$ -	\$ -	Comunicación y transporte	\$ -	\$ -	\$ -	-	N/A
Impresos y publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	Impresos y publicaciones	\$ -	\$ -	\$ 279.100	279.100	N/A
Mantenimiento y reparaciones localivas	\$ -	\$ -	\$ -	Mantenimiento y reparaciones localivas	\$ -	\$ -	\$ -	-	N/A
TOTAL	\$ 7.412	\$ 2.203.181	\$ 12.020.234	TOTAL	\$ 538.422	\$ 1.622.936	\$ 1.099.872	\$ (10.369.799)	-77%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Se recomienda realizar campaña para fortalecer las políticas administrativas relacionadas con la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 4 DE 2012: “Dentro de las estrategias principales para la implementación de esta política, se encuentra la denominada “Cero Papel” que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones”. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa.

Igualmente se recomienda a la AUNAP, seguir las directrices presidenciales para la austeridad y eficiencia del gasto y los pronunciamientos del Ministerio de Hacienda en cuanto a la austeridad del gasto presente en el Presupuesto General de la Nación para el 2017. De acuerdo a la tabla anterior, la entidad debe abstenerse de realizar publicaciones impresas cuando se encuentre espacio web para realizarlas; en caso

de no hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.

4. MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULO

4.1 Gasto por Parque Automotor – Vehículos – Combustible

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP cuenta con quince (15) vehículos oficiales a nivel nacional de los cuales hay siete (7) asignados al nivel central así: Dirección General (1), Secretaría General (1), Dirección Técnica de Administración y Fomento (1), Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (1) y Gestión, Dirección Regional Bogotá (1), Grupo de Administrativa (2), para el primer trimestre evaluado del 2017 se registró gasto por combustible de \$ 15.415.000 Millones de pesos, equivalentes a 2.034 galones, un valor de Mantenimiento por \$415.000 pesos y Repuestos por \$5.665.000 millones de pesos así:

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2017.												
Descripción	Asignado	Responsable	placa	Modelo	Tipo	Cilindraje	Galones de combustible		Vr. Promedio Combustible	Vr. Mantenimiento	Vr. Parquadero	Vr. Repuestos
							Promedio ENERO-FEBRERO-MARZO 2017	ENERO-FEBRERO-MARZO 2017				
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	COORDINACION ADMINISTRATIVA	LUIS FRANCISCO GOMEZ	OCK-458	2013	CAMIONETA	2384	92	690.090.00	35.000.00	0.00		
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	COORDINACION ADMINISTRATIVA	LUIS FRANCISCO GOMEZ	OCK-459	2013	CAMIONETA	2384	22	165.090.00	80.000.00	0.00		
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	ESTACION PISCICOLA DE REPELON	GALLARDO GARCIA NEIL	OCK-280	2013	CAMIONETA	2899	160	1.200.000.00	0.00	0.00		
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL VILLA VICENCIO	MARITZA CASALLAS DELGADO	OCK-281	2013	CAMIONETA	2899	210	1.575.000.00	0.00	0.00		
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	DIRECCION INSPECCION Y VIGILANCIA	SALCEDO CABALLERO LAZARO DE JESUS	OCK-282	2013	CAMIONETA	2099	54	465.000.00	40.000.00	0.00	50.000.00	
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	ESTACION PISCICOLA DE GIGANTE	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	OCK-283	2013	CAMIONETA	2999	150	1.200.000.00	0.00	6.00	1.050.000.00	
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL BOGOTA	NATALY TORO PARDO	OCK-284	2013	CAMIONETA	2999	67.00	502.500.00	40.000.00	0.00	210.000.00	
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL BARRANCABE RIEZA	ELIJAH YESID BELLO	OCK-285	2013	CAMIONETA	2999	170	1.360.000.00	0.00	0.00	870.000.00	
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL NAGUAYUE	HAZZAR HERRERA FARR	OCK-286	2013	CAMIONETA	2899	290	1.725.000.00	0.00	0.00	2.680.000.00	
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEIL	OCK-351	2013	CAMIONETA	2999	273	2.025.000.00	0.00	0.00		
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL NEDELUN	DIGNOIA JUSTY RIVAS	OCK-352	2013	CAMIONETA	2999	139	1.042.000.00	0.00	0.00	140.000.00	
CAMIONETA CHEVROLET LUY DMAX	REGIONAL CALI	ALEJORNOS RIVAS JAME	OCK-353	2013	CAMIONETA	2999	240	1.800.000.00	0.00	0.00		
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	SECRETARIA GENERAL	DUARTE CARREÑO JOSE	0DS-925	2014	CAMIONETA	2384	62	485.900.00	20.000.00		45.000.00	
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	DIRECCION GENERAL	POLANCO REHNGFO OTTO	0DS-928	2014	CAMIONETA	2384	98	735.000.00	180.000.00	0.00	350.000.00	
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	DIRECCION ADMINISTRACION Y FOMENTO	FORTON ESQUIVOLA ERICK	0DS-927	2014	CAMIONETA	2384	73	525.000.00	20.000.00	0.00	0.00	
TOTALES							2.034	15.415.000	415.000	0	6.665.000	

Fuente: Grupo Coordinación Administrativa

A continuación se muestra tabla comparativa del gasto por el parque automotor del primer trimestre 2017 y el cuarto trimestre de la vigencia 2016. Información que muestra una disminución general del **47%** para los gastos del primer trimestre 2017.

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2017 VS CUARTO TRIMESTRE 2016

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2016	I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE	26.227.500	15.415.000	(10.812.500)	-41%
MANTENIMIENTO	481.000	415.000	(66.000)	-14%
REPUESTOS	13.779.900	5.665.000	(8.114.900)	-59%
TOTALES	40.488.400	21.495.000	(18.993.400)	-47%
COMBUSTIBLE X UND GALÓN	3.497	2.034	(1.463)	-42%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

De acuerdo a la información anterior:

- Se evidencia una disminución del **41%** para el gasto por combustible comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2016.
- Se observa una disminución porcentual del **14%** en los gastos por mantenimiento del primer trimestre 2017 comparado con el trimestre anterior.
- Se observa una disminución del **59%** para el gasto por concepto de repuestos del parque automotor de la entidad, comparado con el cuarto trimestre 2016.

Debido a que existen dos (2) vehículos asignados al grupo de coordinación administrativa y logística, con respecto a la asignación se debe tener en cuenta el **Art. 18 de Decreto 1737 de 1998** el cual establece: *“En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distintos de los mencionados en el artículo anterior”*.

4.2 Gastos por vehículos recibidos por transferencia

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2017												
Descripción	Asignado	Responsable	placa	Modelo	Tipo	Cilindraje	Resoluciones de transferencia	Galones de combustible Promedio ENERO-FEBRERO-MARZO 2017	Vr. Promedio Combustible ENERO-FEBRERO-MARZO 2017	Vr. Mantenimiento	Vr. Parquadero	Vr. Repuestos
CAJONETA	ESTACION PISCICOLA DE GIGANTE	FRESHEDA RODRIGUEZ ADRIANA	OXB-084	1.999	CAJONETA	2400	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
MOTO CARRO	ESTACION PISCICOLA DE GIGANTE	FRENEDA RODRIGUEZ ADRIANA	571AAA	2.012	MOTO	157	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	ESTACION PISCICOLA DE GIGANTE	FRENEDA RODRIGUEZ ADRIANA	YOC92	1.996	MOTO	125	1826/13 sep/2011	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	REGIONAL BARRANCILLA OFICINA ALLEDUPA	ROIMER HERNANDEZ	NNW52	1.996	MOTO	125	14316/24 D. C/2013	0	0	0	0	0
CAJONETA COLOER AZUL	ESTACION PISCICOLA DE GIGANTE	FRENEDA RODRIGUEZ ADRIANA	OAL-1356	1.996	CAJONETA	250	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	ESTACION PISCICOLA DE GIGANTE	FRESHEDA RODRIGUEZ ADRIANA	KJA-98	1.996	MOTO	125	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0

NOTA: Los vehículos transferidos se encuentran dentro de las estaciones piscícolas y no tienen documentos como tarjeta de propiedad, ya que estos vienen desde la transferencia del INPA, Incoder, ICA a la AUNAP.

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Como se observa en la tabla anterior, los vehículos recibidos por transferencia reportados por el grupo de coordinación administrativa, no difieren a los reportados en el cuarto trimestre 2016.

Los vehículos transferidos provienen como una transferencia de bienes del INPA, INCODER, ICA a la AUNAP, estos bienes no se encuentran debidamente legalizados para su incorporación a los estados financieros de la AUNAP. Se observa que estos bienes se encuentran dispersos en las diferentes regionales de la AUNAP sin que a la fecha se hayan realizado las acciones pertinentes de legalización, administración y buen uso ya que en diferentes auditorías realizadas estos bienes se encuentran a la intemperie y completo abandono. Se recomienda implementar acciones pertinentes a la legalización uso y baja de bienes respectivamente.

Se realizó entrevista con el Coordinador de Gestión Administrativa y se le solicitó información correspondiente a planillas de recorrido para los vehículos asignados a nivel central y Regionales, y se aclara que no se posee esta información de forma consolidada y no se lleva un control de los consumos de combustible por vehículo automotor. En este orden de ideas, el asesor de control interno no pudo evaluar adecuadamente los consumos de combustible debido a la falta de información relacionada con el registro de rutas y los indicadores de consumo de combustible

por Kilómetros recorridos; ni los mecanismos de control que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP aplica en el nivel central y Regionales.

Se recalca la recomendación realizada el trimestre anterior a la Dirección General y los diferentes grupos de trabajo, sobre el establecimiento de políticas internas relacionadas con el uso adecuado del parque automotor asignado al nivel Central en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998, Decreto 134 de 2001 y demás normas reglamentarias. Igualmente la legalización del estado de los vehículos transferidos y evaluar los costos por el uso y custodia de los mismos.

4.3 Costos Parque Automotor Motos

Descripción	Marca	Asignado	Responsable	Tipo	Placa	Cilindraje	Modelo	PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2017				
								Galones de combustible Promedio ENERO-FEBRERO-MARZO 2017	Vr. Promedio Combustible ENERO-FEBRERO-MARZO 2017	Vr. Mantenimiento	Vr. Parquero	Vr. Repuestos
MOTOCICLETA	YAMAHA	LETICIA	LUZ YOLANDA SERON	MOTOCICLETA	DJP82D	124 C.C.	2.015	15	120.000,00	33.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	IBAGUE	LACIDES CARMELO APAGON	MOTOCICLETA	DJP81D	124 C.C.	2.015	12	96.000,00	56.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	GUAPI	MORNOY MARULANDA JORGE ELIECER	MOTOCICLETA	DJP32D	124 C.C.	2.015	18	144.000,00	102.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	INÍRIDA	JOSE DIOMEDES JASPE	MOTOCICLETA	DJP91D	124 C.C.	2.015	14	112.000,00	66.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	PUERTO CARREÑO	JOSE SADIO BERNAL	MOTOCICLETA	DJP90D	124 C.C.	2.015	19	152.000,00	66.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BUENAVENTURA	JAI ME ALBORNOZ LIBIA	MOTOCICLETA	DJP84D	124 C.C.	2.015	24	192.000,00	75.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	QUIBO	ANTONIA SANTOS	MOTOCICLETA	DJP85D	124 C.C.	2.015	19	144.000,00	51.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	ARAUCA	LINA DEL CARMEN PARALES	MOTOCICLETA	DJP86D	124 C.C.	2.015	14	112.000,00	122.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	PUERTO ASIS	NATALY TOBO	MOTOCICLETA	DJP88D	124 C.C.	2.015	10	80.000,00	120.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	VAHIA SOLANO	HECTOR QUESADA	MOTOCICLETA	DJP87D	124 C.C.	2.015	20	160.000,00	114.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BUENAVENTURA	JAI ME ALBORNOZ PORTILLA MARTINEZ EDGAR GIOVANNI	MOTOCICLETA	DJP89D	124 C.C.	2.015	17	136.000,00	75.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	TUMACO	MARITZA CASALLAS DELGADO	MOTOCICLETA	DJP83D	124 C.C.	2.015	20	160.000,00	95.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	VILLAVICENCIO	TABARES ZULETA MARIA DOLLY	MOTOCICLETA	DJP9D	124 C.C.	2.015	18	144.000,00	101.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANCABERMEJA	TABARES ZULETA MARIA DOLLY	MOTOCICLETA	DJP80D	124 C.C.	2.015	20	160.000,00	86.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANCABERMEJA	TABARES ZULETA MARIA DOLLY	MOTOCICLETA	DJP85D	124 C.C.	2.015	18	144.000,00	65.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANCABERMEJA	TABARES ZULETA MARIA DOLLY	MOTOCICLETA	DJP87D	124 C.C.	2.015	18	144.000,00	94.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	TUMACO	GUAGUA SANCHEZ WELLINGTON	MOTOCICLETA	DJP12D	124 C.C.	2.015	16	128.000,00	60.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	NEIVA	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	MOTOCICLETA	DJP84D	124 C.C.	2.015	15	120.000,00	63.000,00	0,00	110.000,00

MOTOCICLETA	YAMAHA	GIGANTE	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	MOTOCICLETA	DJQ03D	124 C.C.	2.015	20	160.000,00	90.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	LA DORADA	GUARIN TOBAR CARLOS MALIBICID	MOTOCICLETA	DJQ10D	124 C.C.	2.015	19	144.000,00	80.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	TUNJA	AVILA ANDRADE LUIS EDUARDO	MOTOCICLETA	DJQ14D	124 C.C.	2.015	20	160.000,00	115.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MONTERIA	SOLANO PEÑADELIO CESAR	MOTOCICLETA	DJP97D	124 C.C.	2.015	19	152.000,00	65.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJP01D	124 C.C.	2.015	21	168.000,00	78.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	VALLEDUPAR	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJP98D	124 C.C.	2.015	22	176.000,00	90.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MEDELLIN	JULIAN ZULUAGA LOPEZ	MOTOCICLETA	DJQ08D	124 C.C.	2.015	23	345.000,00	84.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MEDELLIN	DIONICIA YUSTI RIVAS	MOTOCICLETA	DJQ03D	124 C.C.	2.015	18	144.000,00	60.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	EL BANCO	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJQ02D	124 C.C.	2.015	17	136.000,00	110.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	REPOLON	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJP99D	124 C.C.	2.015	19	152.000,00	55.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MONTERIA	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJP98D	124 C.C.	2.015	20	160.000,00	70.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJQ10D	124 C.C.	2.015	18	144.000,00	67.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEIL	MOTOCICLETA	DJP35D	124 C.C.	2.015	19	152.000,00	80.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MAGANGUE	MAZZAR HERRERA FABIO	MOTOCICLETA	DJP34D	124 C.C.	2.015	21	168.000,00	53.000,00	0,00	110.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BUENAVENTURA	JAIMÉ ALBORNOZ	MOTOCICLETA	DJQ13D	124 C.C.	2.015	19	152.000,00	75.000,00	0,00	110.000,00
TOTAL GENERAL									4.847.000	2.648.000	0	3.630.000

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Se evidencia que la entidad posee treinta y tres (33) motocicletas, para las cuales se reporta un gasto por combustible de \$4.847.000 millones de pesos, equivalentes a 600 galones de combustible, un valor de Mantenimiento por \$2.648.000 millones de pesos y Repuestos por \$3.630.000 millones de pesos.

A continuación se muestra tabla comparativa del gasto por el parque automotor del primer trimestre 2017 y cuarto trimestre de la vigencia 2016. Información que muestra un aumento general del 2% para los gastos del trimestre.

COMPARATIVO I TRIMESTRE 2017 VS IV TRIMESTRE 2016

CONCEPTO	IV TRIMESTRE	I TRIMESTRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE	8.288.000	4.847.000	(3.441.000)	-42%
MANTENIMIENTO	2.648.000	2.648.000	-	0%
REPUESTOS	-	3.630.000	3.630.000	N/A
TOTALES	10.936.000	11.125.000	189.000	2%
COMBUSTIBLE X UND GALÓN	1.036	600	(436)	-42%

De acuerdo a la información anterior:

- Se evidencia una disminución del **42%** para el gasto por combustible comparado con el cuarto trimestre 2016.
- Se observa un gasto por valor \$2.648.000 pesos, por concepto de mantenimiento en el cuarto trimestre. Analizando la información suministrada, se observa que este rubro no tiene variación respecto al anterior periodo evaluado, se observan los mismos valores para cada uno de los vehículos (motocicletas), lo cual hace pensar al auditor que estos valores no fueron actualizados para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017.
- Se evidencia un gasto por concepto de repuestos por valor \$3.630.000 millones de pesos, equivalentes a \$110.000 pesos para cada una de las 33 motocicletas.

4.4 Costo Combustible Motores

A continuación se muestran el valor del costo por combustible del grupo de motores de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, para el cuarto trimestre de la vigencia 2016.

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2017

Descripción	Entrada - galones	Vr. Consumo ENERO-FEBRERO-MARZO de 2017	Ubicación	Responsable
Embarcación	120	960.000,00	BAHÍA SOLANO	DIONICIA YUSTI RIVAS
Embarcación	180	1.440.000,00	BUENAVENTURA	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	20	160.000,00	PUERTO CARREÑO	MARITZA CASALLAS
Embarcación	40	320.000,00	INIRIDA	MARITZA CASALLAS
Embarcación	0	0,00	EL GUÁJARO	NEIL GALLARDO
Embarcación	70	560.000,00	BETANIA	CARLOS AUGUSTO BORDA
Embarcación	70	560.000,00	TUMACO	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	20	160.000,00	GUAPI	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	30	240.000,00	PUERTO GAITÁN	MARITZA CASALLAS
Embarcación	50	400.000,00	ESTACIÓN PISCOLA BAHÍA MÁLAGA	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	33	264.000,00	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	ELKIN YESID BELLO
Embarcación	35	280.000,00	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ	FARID NAZAR HERRERA
TOTALES	668	5.344.000		

fuerite: Grupo de Coordinación Administrativa

COMPARATIVO I TRIMESTRE 2017 VS IV TRIMESTRE 2016

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2016	I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE	1.900.000	5.344.000	3.444.000	181%
MANTENIMIENTO			-	0%
REPUESTOS			-	0%
TOTALES	1.900.000	5.344.000	3.444.000	181%

Como se observa en el cuadro comparativo de la tabla anterior, el consumo de combustible del grupo de motores de la entidad, tuvo un aumento porcentual del 181% comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2016.

De acuerdo a la información suministrada, se observa una incoherencia en cuanto a la cantidad de consumo en galones y en pesos suministrada por el grupo de coordinación administrativa, esto, debido a que se compara con la información del trimestre anterior y se evidencia que para el trimestre objeto de auditoría, hay un mayor consumo en pesos a pesar de que el número de galones disminuye.

Información que no es clara y confiable, ya que históricamente, la información suministrada tiene una relación directamente proporcional, es decir, a mayor número de galones, mayor será el valor del consumo en pesos.

5. RECOMENDACIONES

- Establecer una política interna para que todos los funcionarios que hayan aplazado vacaciones o que por necesidades del servicio hayan sido interrumpidas para que salgan a disfrutarla, y así mismo darle cumplimiento al **Numeral 3 de la Directiva Presidencial 01 de 2016**, donde se estipula que “Como general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”

Teniendo en cuenta que las vacaciones son un descanso remunerado al cual tienen derecho los servidores públicos después de un año continuo de servicios, que por ley está establecido ser reconocidas en caso no haberlas disfrutado y haber finalizado el vínculo laboral; sin embargo **se recomienda** no dejar acumular más de dos periodos de vacaciones para que al efectuarse un retiro del funcionario no cause un aumento sustancial de la liquidación que pueda llegar afectar los compromisos financieros de la entidad.

- En cuanto al tema de las horas extras se recomienda tener tablas de seguimiento para este concepto, ya que se debe controlar que las horas extras efectivamente trabajadas, sean aquellas estrictamente necesarias para el desarrollo normal de la entidad. Por otro lado, cabe recordar que el Decreto 1042 de 1978, en sus artículos Nro. 36 y 37 establecen como uno de los requisitos para el pago de horas extras o el reconocimiento del descanso compensatorio que “en ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales, y si el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria superare dicha cantidad el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada ocho horas extras de trabajo”. (subrayado).

Aunque para el trimestre objeto de la auditoría no se presenta el pago de más de 50 horas extras a ningún funcionario, esta recomendación se realiza ya que para el mes de Septiembre 2016, se pagó una cantidad de **63** horas extras por valor **\$518.250** al señor Delgado Lozano Miguel Alejandro, pasando por alto, la normatividad vigente en este tema y es necesario que la entidad no incurra de nuevo en esta situación.

- La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca cumple parcialmente con el **Literal F.** donde se enuncia. **Servicios Públicos:** “Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”. Por lo tanto se recomienda establecer tareas, medidas o una cultura de ahorro de agua y energía en cada una de las regionales y en la sede central.